

(Referencia COT/CR/08/2016)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ENCUENTRO EDUCACIÓN Y CULTURA 2016

1. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) invita a presentar propuestas para la asistencia técnica en el marco del Encuentro Educación y Cultura 2016.

Este proyecto es gestionado por la OEI en colaboración con Fundación Telefónica y Cooperativa Sulá Batsú, como administradora de los fondos de Fundación Telefónica en Costa Rica, y su finalidad es incentivar la articulación de los sectores internacional (cooperación bilateral y multilateral), gubernamental (en los ámbitos local, regional y nacional), el sector privado y la sociedad civil en sus acciones en Educación y Cultura en Costa Rica, y analizar cómo responden a las líneas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018 y las políticas derivadas de él.

Como resultado final se espera identificar los proyectos en Educación y Cultura desarrolladas en el país, así como los puntos de convergencia entre las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y actores del sector empresarial con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas institucionales del Ministerio de Educación Pública (MEP) y del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor(a) deberá prestar Asistencia Técnica para la elaboración del documento estratégico, la convocatoria y comunicación del evento dirigido a Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y actores del sector privado participantes del Encuentro Educación y Cultura 2016.

3. REGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato. La ejecución del contrato tendrá carácter privado.

Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional de contratación que se establece en los procedimientos de contratación de OEI.

(Referencia COT/CR/08/2016)

4. PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES

Se requiere una persona física como consultor(a) con disponibilidad de tiempo suficiente para el alcance de objetivos/productos requeridos en esta consultoría.

Perfil del consultor(a):

- Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Ciencias Sociales, Educación o carreras afines.
- Manejo básico de programas de cómputo: Excel, PowerPoint y Word, elaboración de gráficos e infografías.

La OEI invita a participar en la asistencia técnica a profesionales (que no sean funcionarios públicos) que cumplan con los requerimientos que se citan a continuación:

Funciones del consultor(a):

Para la realización del estudio, el consultor deberá, en coordinación estrecha con los responsables técnicos del Proyecto, desempeñar las siguientes funciones:

- i. Asistir a reuniones físicas y telefónicas de coordinación con la OEI, Fundación Telefónica y Cooperativa Sulá Batsú y con cualquier otro funcionario, asesor técnico y/o cooperante que sea requerido para el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- ii. Colaborar en la elaboración del documento de convocatoria del Encuentro Educación y Cultura 2016.
- iii. Contribuir con la organización del evento previsto en este proyecto en estricta coordinación con la OEI y Fundación Telefónica.
 - a. Construir la base de datos de entidades participantes en el Encuentro.
 - b. Organizar y dar seguimiento a la agenda de la actividad.
 - c. Elaborar relatoría del Encuentro (no mayor de cinco páginas).
- iv. Diseñar los instrumentos de investigación en línea para identificar actores e iniciativas en Educación y Cultura.
- v. Preparar los resultados, en gráficos (uno por pregunta) e infografías, en formato de presentación para el Encuentro.
- vi. Apoyar en la facilitación del Encuentro.
- vii. Elaborar el informe de resultados de encuesta para el MEP y MCJ.
- viii. Colaborar en la redacción de las notas de prensa pre-evento y post-evento.

Para la realización de todas las tareas y actividades, el consultor(a) deberá seguir los lineamientos dictados por la OEI, Fundación Telefónica y someter a su revisión y aprobación de todos los documentos.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONSULTORÍA

El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes acciones y entregar los siguientes productos:

(Referencia COT/CR/08/2016)

1. Diseño de instrumentos de investigación en línea (por ejemplo, Survey Monkey) para el mapeo de actores e iniciativas en Educación y Cultura. Los instrumentos de investigación deberán contar con una cláusula de consentimiento en la que se solicitará que la información suministrada pueda ser utilizada por la OEI, el MEP y el MCJ.
2. Presentación de resultados comparados con las líneas estratégicas del país para el Encuentro.
3. Elaboración de infográficos de los resultados.
4. Descripción detallada de las actividades ejecutadas, conclusiones y recomendaciones (no más de cinco páginas).
5. Presentación y análisis de resultados para entrega al MEP y al MCJ.
6. Entrega de la base de datos de contactos al MEP y al MCJ.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA

\$5,500.00 (cinco mil quinientos dólares) con todos los impuestos incluidos para el periodo de vigencia del contrato.

7. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERENTES

Idioma de presentación: español.

Moneda en que se expresará la propuesta económica y moneda de pago: dólares. No se admitirán ofertas que estén por encima del precio base de la convocatoria, es decir, \$5,500 dólares.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- Currículum Vitae del consultor propuesto especificando y detallando/resaltando la experiencia relacionada con el perfil requerido.
- Carta de Presentación con propuesta técnica.
- Propuesta económica de acuerdo al precio máximo.

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

El(la) candidato(a) seleccionado(a) tendrá que estar registrado como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto. Se deberá presentar su inscripción en Tributación Directa del Ministerio de Hacienda días antes de la fecha de la firma del contrato.

La supervisión del desarrollo de las tareas del seleccionado(a) estará a cargo de la Dirección de la OEI Costa Rica. El contrato se firmará entre el(la) consultor(a) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

(Referencia COT/CR/08/2016)

9. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación técnica y una evaluación económica. La Comisión solo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documentos.

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA

La puntuación total máxima del perfil del consultor (a) y la propuesta técnica será de 14 puntos

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.1 CV del consultor (a) propuesto y Perfil del consultor (a)	Experiencia demostrable en alguna de las carreras afines	De 1 a 3 años: 1 puntos De 3 a 5 años: 2 puntos De 5 años en adelante: 3 puntos	3 puntos
	Experiencia profesional	De 1 a 3 años: 2 punto De 3 a 5 años: 3 puntos De 5 años en adelante: 4 puntos	4 puntos
	Experiencia demostrable en investigación	De 1 a 3 años: 1 punto De 3 a 5 años: 2 puntos De 5 años en adelante: 3 puntos	3 puntos
1.2 Propuesta técnica	Calidad de la propuesta técnica: se analizará la pertinencia y la novedad de la metodología con la que se desarrollará el estudio. (Máximo 4 páginas)		4 puntos
1.3 Propuesta económica			5 puntos
Total			19 puntos

2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a). Esta podrá tener una puntuación máxima de hasta 5 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la oferta que presente la mejor alternativa calidad/precio en base al presupuesto estimado.

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo:

$$PV = (O_{min}/O_V) \times 5$$

El resto de las ofertas recibirán el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente, donde:

El máximo de 5 puntos corresponde a la oferta más económica:

PV = puntuación de la oferta.

(Referencia COT/CR/08/2016)

OV = Precio de la oferta que se valora en dólares.

Omin = Precio de la oferta más económica en dólares.

La puntuación global máxima queda fijada en 19 puntos, producto de la suma de las evaluaciones técnica y económica. El oferente que obtenga la mayor puntuación global será el adjudicatario del contrato. Los eventuales empates se resolverán a favor de la oferta más económica de la incursa en igualdad de puntuación.

Se comunicará por correo electrónico a todos los candidatos presentados el resultado de la evaluación.

10. CALENDARIO DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Fecha de presentación de ofertas: del 13 al 22 de septiembre de 2016 (hora límite: 12:00h medio día de Costa Rica).
- Plazo para solicitar aclaraciones: hasta el 19 de septiembre 2016.
- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: 22 de septiembre de 2016 después del mediodía.
- Notificación de adjudicación provisional: 26 de septiembre de 2016
- Notificación de adjudicación definitiva: 28 de septiembre de 2016
- Fecha prevista firma de contrato: A más tardar el 30 de septiembre de 2016.

12. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Firma del contrato: el consultor(a) presentará, previo a la firma del contrato:

- Número de cédula física-jurídica con facturas timbradas.
- Certificado de estar al corriente en el pago en la CCSS.

Forma de pago: Se realizarán pagos acordes con el sistema administrativo de la OEI, mediante transferencia bancaria, previa presentación de factura correspondiente e informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos:

- 20% contra entrega y aprobación del producto 1. (06 de octubre de 2016)
- 30% contra entrega y aprobación de los productos 2 y 3. (14 de noviembre de 2016)
- 50% contra entrega y aprobación de los productos 4, 5 y 6 establecidos en los presentes términos de referencia. (28 de noviembre de 2016)

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución prevista del proyecto objeto de contratación es de 2 meses, desde la fecha de firma del contrato. Los servicios a prestar por el (la) consultor(a) se desarrollarán desde la fecha de firma de



(Referencia COT/CR/08/2016)

contrato, prevista a más tardar para el 30 de septiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo por causa del retraso de algún de los productos esperados.

San José, 12 de septiembre del 2016
Dirección OEI-Costa Rica